



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref. Despacho Comisorio sin número dentro de la Sucesión No. 2021-124
proveniente del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué.**

Previo a auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Ibagué, líbrese comunicación al mismo, para que se sirva remitir el despacho comisorio correspondiente, dado que de los documentos aportados sólo se verifica el auto que ordena el secuestro de un inmueble. Adicionalmente, deberá remitir los insertos del caso.

Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 149**

Hoy 10-12-2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES